



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.Área 700 Cód.arch. 101

S.P.R.C

Archivo Central

Fecha: 11 Ene 2008

Radicado No: **0000284**

Señores

**AGENTES MARITIMOS, TRANSPORTADORES
CONSOLIDADORES, AGENTES DE CARGA,
SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA
IMPORTADORES, EXPORTADORES, FITAC, ASONAV
Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**

Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: Operaciones de camiones en patio de Turismo.

Apreciados Señores:

Con el fin de brindar seguridad y protección a los turistas y usuarios de la terminal de cruceros, se implementaran modificaciones en el horario de atención a camiones para la movilización de contenedores vacíos con clasificación (No clasificados, con salida terrestre y repuestero) en el patio de turismo.

Por lo anterior, los días en que arriben cruceros a esta Terminal no se atenderán operaciones de recibo y entrega de contenedores vacíos almacenados en este patio, sino hasta después del zarpe de los buques. A partir de este momento se reiniciarán las operaciones de acuerdo a su programación.

La programación de arribos de cruceros puede ser consultada por ustedes a través de nuestra pagina Web: www.puertocartagena.com, lo cual les ayudara en la coordinación de sus operaciones.

Les recomendamos hacer las respectivas coordinaciones de las operaciones según la nueva disposición.

Atentamente,


CARLOS E. FRIERI-MARTINEZ
Director de Servicio al Cliente

Manga, Terminal Maritimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239

A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co

Cartagena de Indias - Colombia S.A.